



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE DON JOSE MANUEL OLIVARES BELLO

DECRETO N° 962 /

CHILLÁN VIEJO, 18 MAR 2020

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 artículo 102 ; el DFL 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO

Certificado de Nacimiento Folio N° 500305074013 de **JOSE MANUEL OLIVARES ROA**, Rut N° [REDACTED] emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 13/03/2020, fecha de nacimiento el 08/03/2001.

Certificado de alumno regular emitido por la Universidad del Desarrollo mediante el cual señala que **JOSE MANUEL OLIVARES ROA** está cursando el primer semestre académico año 2020.

DECRETO

RECONOCE a don **JOSE MANUEL OLIVARES BELLO**, Rut N° [REDACTED] la carga familiar de su hijo **JOSE MANUEL OLIVARES ROA**, Rut N° [REDACTED] por el Primer Semestre Académico año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / PMV / MCVH
Sec. Municipal, Remuneraciones, Carpeta



DOMINGO PIELADO MELZER
ALCALDE (S)



18 MAR 2020